

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



UAIP/RES.0241.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día trece de julio de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de acceso a la información, presentada por , admitida en esta Unidad el día once de julio del año en curso, mediante la cual solicita: Copia del Acuerdo Ejecutivo número 18 del Ministerio de Hacienda emitido el 8 de enero de 1999

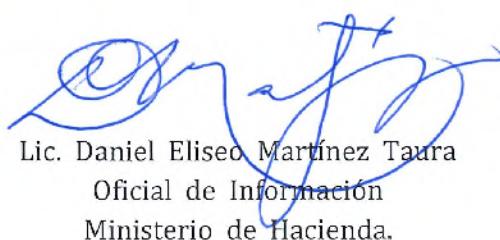
CONSIDERANDO:

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2018-0241 por medio de electrónico en fecha once de julio del presente año a la Unidad de Gestión Documental y Archivo que pudiese tener en su poder la información requerida.

Al respecto, la Unidad de Gestión Documental y Archivo, remitió el día doce de julio, un archivo en formato PDF que contiene copia del Acuerdo Ejecutivo número 18 del Ministerio de Hacienda emitido el 8 de enero de 1999.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66, 70 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, y a la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

- I) **CONCÉDESE** al solicitante la información proporcionada por la Unidad de Gestión Documental y Archivo.
- II) **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

